

Expediente: 648/23-I1

Carátula: CORIA DANIEL FRANCISCO C/ GUZMAN CAMILA SOFIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20272108820 - CORIA, DANIEL FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - GUZMAN, CAMILA SOFIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 648/23-I1



H105036168746

CORIA DANIEL FRANCISCO c/ GUZMAN CAMILA SOFIA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°648/23-I1. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación del letrado JUAN JOSE SIRENA:

Se agrega negativa de deudor alimentario. Conforme a las constancias del presente expediente, en especial: Sentencia de fondo del 27/11/2025, embargo ejecutorio del 12/03/2026, conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley 5.480 e informe bancario, corresponde **FIRME EL PRESENTE, LIBRAR ORDEN DE PAGO**, a favor del Sr. DANIEL FRANCISCO CORIA, CUIT 20-30759580-0 por la suma de \$2.970.000, en concepto de A CUENTA de capital de condena.

Los importes referenciados se encuentran depositados en la CUENTA JUDICIAL 562209611195415 del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.

En virtud de lo solicitado corresponde, **LIBRAR OFICIO** al BANCO MACRO SA a fin de que sirva **TRANSFERIR**, la suma referenciada hacia la CUENTA CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 70-819025/8, CBU 0170070140000081902581 de titularidad del Sr. DANIEL FRANCISCO CORIA, CUIT 20-30759580-0.

En tal sentido **SE HACE SABER** a la entidad bancaria, que deberá dar cumplimiento con la orden dispuesta en el plazo de **DOS DIAS**, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria, conforme art. 137 del CPCyC.

En simultáneo, **LIBRAR OFICIO** al BANCO BBVA ARGENTINA SA a fin de poner en su conocimiento que la suma antes mencionada que le será transferida a la CUENTA CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 70-819025/8, CBU 0170070140000081902581 de titularidad del Sr. DANIEL FRANCISCO CORIA, CUIT 20-30759580-0, y perteneciente a esa entidad, tiene carácter alimentario por provenir de una indemnización laboral, motivo por el cual deberá abstenerse de efectuar

retenciones impositivas o de cualquier tipo sobre ella. 648/23-11 - NDCA - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.